



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 898
Exp. 2023-25-3-008053

Montevideo, 12 MAR, 2024

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección de Física solicita la justificación de las inasistencias de los docentes que participarán en la convocatoria a salas docentes del año lectivo 2024.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Inspección expresa que de acuerdo a los resultados obtenidos en las salas docentes realizadas durante el año 2023 considera necesario continuar con este proceso de profesionalización docente y ahondar en la planificación con enfoque competencial, diseño de actividades de aprendizaje activo, estrategias de evaluación formativa y generar espacios para compartir experiencias; así como, en el acompañamiento a los docentes en la implementación del nuevo plan para 1° de la EMS;

II) que con base en lo expuesto y con la finalidad de lograr la participación de una mayor cantidad de docentes durante los encuentros, es que el Equipo de Inspectores de Física solicita la justificación por Artículo 70.10 de las inasistencias de los docentes de Física y Ayudantes Preparadores en el horario que coincide la implementación de los encuentros organizados por la Inspección de Física con el dictado de sus clases o el desarrollo del cargo;

III) que en ese sentido la referida Inspección manifiesta que estas instancias no van a generar costos para la DGES;

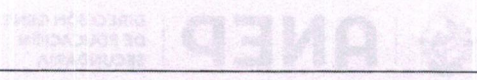
IV) que la Subinspección Docente toma conocimiento de la solicitud aludida e informa favorablemente.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar la justificación de las inasistencias, al amparo del Artículo N°70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, de los Profesores de Física y

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/SG/mo
2024/VARIOS/ - Inspección de Física solicita justificación de inasistencia 70.10 por sala docentes-

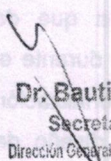


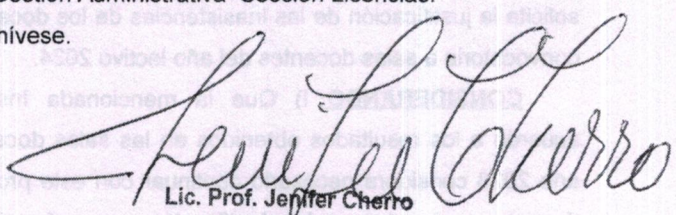
Ayudantes Preparadores en el horario que coincida la implementación de los encuentros organizados por la Inspección de Física con el dictado de sus clases o el desarrollo del cargo, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en página web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspección Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes harán lo propio con las Direcciones liceales; a la Dirección de Gestión Administrativa–Sección Licencias.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jeniffer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria